

ACUERDO # 21



HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2024, el Diputado Jesús Padilla Estrada, integrante de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 fracción I, y 136 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 fracción I, y 98 fracción III, de su Reglamento General, elevó a la consideración de esta Soberana Representación, iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en dictamen del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, considere destinar mayores recursos al campo mexicano y de manera específica al Estado de Zacatecas, que tiene gran vocación agrícola.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El promovente sustentó su Iniciativa en la siguiente:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes 15 de noviembre de 2024, el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en representación de la titular del Poder Ejecutivo Federal y en cumplimiento a lo dispuesto por el mandato del artículo 74, fracción IV, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entregó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el proyecto de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos para el año 2025.

En algunos rubros se establece un marco sólido para promover un desarrollo económico con justicia social y bienestar, garantizando los derechos fundamentales de la población en un entorno de finanzas públicas sostenibles, pero en otros ámbitos también se advierten criterios de austeridad en el gasto que pueden comprometer algunas de las principales acciones y programas que el propio gobierno federal pretende poner en marcha.

Un ejemplo de ello es el campo. De acuerdo con el proyecto de presupuesto para el próximo año, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, pasaría de 74 mil 109 millones de pesos a 73 mil 616 millones de pesos. Con 493 millones de pesos se intentará implementar una de las políticas públicas más importantes y nobles de los últimos años en el campo.¹

Recordemos que nuestra Presidenta de la República anunció el 22 de octubre de 2024, el Programa Nacional de Soberanía Alimentaria, que tiene 4 ejes fundamentales: 1) El bienestar, para contribuir a la erradicación de la pobreza extrema; 2) La producción, para incrementar la producción nacional de alimentos; 3) El uso eficiente agua en el

¹REDACCIÓN, Paquete Económico 2025: ¿Qué secretarías perdieron más presupuesto para el próximo año?, EL FINANCIERO, 18 de noviembre de 2024.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

riego y; 4) La sostenibilidad para acelerar la transición ecológica de todo el sistema agroalimentario, reduciendo significativamente la deforestación, el uso de plaguicidas e impulsado la pesca sostenible.²

Lo anterior fue particularmente importante para nuestro Estado, toda vez que se anunció la construcción de la Productora de Semillas del Bienestar (Prosebien), que estará localizada en Zacatecas para la producción de frijol, la cual se tiene proyectado que tendrá una cobertura, en un primer momento, en estados como Durango y Nayarit, para posteriormente pasar a Chihuahua, San Luis Potosí, Chiapas, Puebla, Veracruz y Guerrero, y así, en los próximos 6 años se incremente la producción nacional en 300 mil toneladas para llegar a un millón de toneladas y cultivar 763 mil hectáreas de frijol de alta calidad.³

Adicionalmente, hay otros programas novedosos y muy prometedores para Zacatecas y los Estados con amplia vocación agrícola, por ejemplo: Cosechando Soberanía, Tecnificación del Riego y hacer sustentable la pequeña y mediana ganadería. Dichos programas se suman a los que ya existían y han dado grandes resultados como: Sembrando Vida, Producción para el Bienestar, Fertilizantes para el Bienestar, Precios de Garantía y Bienpesca.

Por eso es importante que el campo mexicano tenga apoyo, presupuesto y recursos para operar. La brújula de la política de la Cuarta Transformación en el campo mexicano es la soberanía alimentaria. En

² GOBIERNO DE MÉXICO, Presidenta Claudia Sheinbaum presenta Programa Nacional de Soberanía Alimentaria para impulsar el campo mexicano, Comunicado de fecha 22 de octubre de 2024 (en línea), <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presidenta-claudia-sheinbaum-presenta-programa-nacional-de-soberania-alimentaria-para-impulsar-el-campo-mexicano#:~:text=La%20Presidenta%20Constitucional%20de%20los,y%20saludable%20a%20precios%20accesibles> (Consultado: 25 de noviembre de 2024)

³Ídem.



Zacatecas hemos dicho que “el campo es solución y no problema”.

Aquí mismo, han venido productores solicitando el apoyo de esta Legislatura para que los programas, los recursos y el presupuesto no falte, porque ellos se verán seriamente afectados, incluso, ante las inclemencias de la naturaleza, como la sequía, también han pedido apoyo porque sus cosechas se ven seriamente comprometidas.

En consecuencia, el día de hoy someto a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa de Acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el dictamen del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, considere destinar mayores recursos al campo mexicano y de manera específica al Estado de Zacatecas, que tiene gran vocación agrícola.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta, respetuosamente, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el dictamen del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, considere destinar mayores recursos al campo mexicano y de manera específica al Estado de Zacatecas, que tiene gran vocación agrícola

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.

TERCERO. Infórmese por los conductos correspondientes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA

DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

PRIMER SECRETARIA

DIP. ANA MARÍA ROMO FONSECA



SEGUNDA SECRETARIA

DIP. DAYANNE CRUZ HERNÁNDEZ